

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 409

PRIMERO. Se designa como miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con el cargo honorífico y por un periodo de tres años a los ciudadanos siguientes:



Por las Asociaciones de la Organización Civil, a los ciudadanos:

- 1.- JAIME LÓPEZ MARTÍNEZ.
- 2.- LYDIA NAVA VAZQUEZ.
- 3.- AGUSTIN MAXIMO ARRIAGA DIEZ.
- 4.- ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA.

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a los ciudadanos:

- 1.- MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.
- 2.- MARTHA BEATRIZ FLORES ROMERO.
- 3.- FRANCISCO RAMOS QUIROZ.
- 4.- JOSÉ ANTONIO HERRERA JIMENEZ.
- 5.- ANDRES MEDINA GUZMÁN.

SEGUNDO. Notifíquese a los ciudadanos designados, para efectos de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. La Comisión de Selección, contará con un término de treinta días naturales a partir del día siguiente al de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, para emitir convocatoria pública para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el término de treinta días naturales a partir de la emisión de la convocatoria pública, para la designación de los cinco ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, debiendo notificar al Congreso del Estado dicha designación en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al de su designación.

CUARTO. Las Comisiones de Gobernación y de Justicia serán el vínculo de comunicación del Congreso del Estado con la Comisión de Selección y la apoyarán cuando así lo determine la propia Comisión de Selección.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 409, mediante el cual se designa a los nueve miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.